

SEGUROS AGRARIOS

EL GOBIERNO APRUEBA EL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2015 CON UN INCREMENTO DE HASTA EL 33% EN LOS PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN.

Sevilla, 14 de diciembre de 2014. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el Ejercicio 2015, que contempla un incremento de hasta el 33% en los porcentajes de subvención.

Este Plan contará con una aportación del Gobierno de 204,43 millones de euros, de los cuales 199,18 millones de euros se destinan íntegramente a la subvención del seguro agrario, del medio millón de explotaciones agrarias que suscriben anualmente pólizas de seguros. Esta cantidad total es la misma que en el Plan de Seguros 2014.

El Plan 2015 cuenta con importantes novedades que se concretan en la concesión del máximo apoyo permitido por la Unión Europea, el 65% del coste del seguro, a la suscripción de los seguros agrarios en las pólizas con cobertura de daños catastróficos (seguro base o módulo 1).

Se trata de ayudas de la "caja verde" en términos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), por destinarse al apoyo de seguros que cubren pérdidas por encima del 30% de la producción en el total de la explotación. Esta subvención, al cubrir el máximo apoyo permitido por la Unión Europea (UE) no precisa cofinanciación de las Comunidades Autónomas.

INCREMENTO EN LA SUBVENCIÓN BASE

Además, el Plan 2015 ofrece un incremento en la subvención base para aquellos agricultores que prefieran suscribir pólizas que ofrezcan mayores coberturas que las que indemnizan daños catastróficos, incluyendo las contratadas como seguros complementarios (Módulos 2, 3 y P).

El incremento se cuantifica entre el 7% y el 33% de la subvención base para las líneas agrícolas contenidas en el Plan 2014. Esta subida es extensiva a la totalidad de líneas agrícolas, el incremento de subvenciones a las líneas de seguro de contratación de otoño, aprobado por Consejo de Ministros el pasado 3 de octubre, en el marco del Plan 2014.

De igual modo, buena parte de las líneas ganaderas, entre las que se encuentran las que ofrece cobertura a las explotaciones de vacuno de cebo, ganado de lidia, ganado selecto, pérdida en pastos o la tarifa general ganadera, también verán en 2015 aumentada la subvención base entre el 4,5% y el 7,5%, dependiendo de la línea.

En el diseño de la construcción de las pólizas y de las subvenciones de 2015 se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

PAGO FRACCIONADO

Como novedad adicional, el Plan 2015 ofrece a los agricultores la posibilidad de fraccionar el pago del coste de sus pólizas avalados por SAECA. La posibilidad de fraccionamiento del pago venía demandándose desde el sector desde hace años.

Paralelamente, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, concederá una subvención adicional que facilite a los agricultores que soliciten este fraccionamiento, el pago de sus pólizas.

El Plan 2015 cuenta con 47 líneas de seguro en las que se pueden asegurar hoy en día la totalidad de las producciones agrícolas y las más importantes especies ganaderas.

Con el Plan 2015 el Ministerio mantiene el objetivo de apoyar a los seguros agrarios como instrumento fundamental para estabilizar los ingresos de las explotaciones agrarias, y con ello la sostenibilidad del tejido productivo de las zonas rurales que las sustentan. Un Sistema de Seguros Agrarios, que cuenta ya con más de 35 años de vigencia